

DOCUMENTO

Antirracista

**ORGULLOSAMENTE
PODEMOS
AHAL DUGU
HARROTASUNEZ**

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
SARRERA.....	3
Título 1.....	4
EN LO IDEOLÓGICO	4
Título 2.....	5
EN LO POLÍTICO	5
Título 3.....	6
EN LO ECONÓMICO.....	6
Título 4.....	7
EN NAVARRA.....	7
Título 5.....	9
MEDIDAS.....	9

INTRODUCCIÓN

En este documento sobre ANTIRRACISMO queremos plantear problemas existentes con la legalidad, con los gobiernos y sus medidas, con las situaciones que la acción política puede y debe cambiar. Pero también queremos plantear la problemática social que acompaña a los movimientos migratorios de personas, el entendimiento de todo ello que sufren las poblaciones que reciben y la forma ancestral de los seres humanos a la hora de entender la migración.

El racismo es una realidad a extirpar, por eso llamamos a este documento de antirracismo. En él planteamos tres ámbitos del entendimiento tratando de analizar la cuestión con parámetros marxistas: ámbito ideológico, ámbito político y ámbito económico. A continuación hablamos sobre todo ello en la realidad navarra, la más cercana, sin obviar su inclusión en España y en Europa. Finalizamos con unos aportes de entendimiento y una batería concreta de posibles medidas a tomar.

SARRERA

ARRAZAKETAREN AURKAKO dokumentu honetan legezkotasunarekin dauden arazoak planteatu nahi ditugu, gobernuekin eta haien neurriekin, ekintza politikoak alda ditzakeeneta aldatu behar dituen egoerekin. Baino, era berean, pertsonen migrazio-mugimenduekin batera dakarten arazo zozialak, jasotzen dituzten populazioek jasaten duten hori guztia ulertzea eta migrazio ulertzeko gizakien arbasoen modua ere planteatu nahi dugu.

Arrazakeria desagerrarazi beharreko errealtitatea da, horregatik deitzen diogu dokumentu honi arrazakeriaren aurkakoa. Bertan hiru ulermen eremu proposatzen ditugu parámetro marxistekin auzia aztertu nahian: eremu ideologikoa, arlo politikoa eta arlo ekonomikoa. Jarraian, hori guztia Nafarroako errealtatean htz egiten dugu, hurbilen dagoena, Espanian eta Europan sartzea alde batera utzi gabe. Ulertzeko ekarpen batzuekin eta hartu beharreko neurrien batería konkretu batekin bukatzen dugu.

Título 1

EN LO IDEOLÓGICO

El racismo es la creencia que sostiene la superioridad de un grupo étnico sobre los demás, lo que conduce a la discriminación o persecución social. Es sinónimo de segregación y discriminación. Es decir, el racismo es una ideología, o creencia, o el pensamiento a favor de la discriminación y la persecución social sobre la base de que mi raza, o mi etnia, o mi color de piel, o mi idea sobre la organización de la vida y de la sociedad, o mi/nuestra cosmovisión es superior a la tuya/vuestra. Así, quien ejerce de racista, ya sea persona, o pueblo, o raza, o cultura, o historia, se cree con la única verdad absoluta, la razón por y para todo, un dios humano con poder sobre el resto y con posibilidad de decidir sobre la vida o no vida de las demás personas. Todo pensamiento racista es contrario a la vida.

El ser humano es un ser social por definición, por característica animal intrínseca. Eso supone vivir-con, o sea, "CONVIVIR". Por tanto, la sociedad es la manera en la que las personas debemos organizarnos para convivir. No hace falta explicar que una convivencia sana ha de prescindir del menor atisbo de discriminación o de persecución social, ya se trate respecto a una persona o a un grupo humano.

Pero los seres humanos somos diferentes unos de otros en muchas cosas: color, aspecto físico, proceder mental, sentimental, sobre gustos y autocontroles, cada quién tiene sus propias herencias y experiencias y, así, como la naturaleza, cada miembro y cada parte es única e irrepetible. Todas las personas somos diferentes como lo son las plantas o las rayas de una cebra o nuestras huellas dactilares, eso es la DIVERSIDAD imperante en nuestras vidas, como en las anteriores y en las futuras. Pero todas las huellas dactilares son humanas; todas las cebras, con distintas rallas, son cebras; todas las plantas con diferentes formas, con flores o frutos diversos y hasta con variados verdes siguen siendo plantas necesitadas de luz, de oxígeno y de agua. Este es el principio de IGUALDAD.

Esa es la idea y tarea de nuestro partido político PODEMOS/AHAL DUGU: para CONVIVIR, necesidad humana, es imprescindible el máximo RESPETO a la grandiosa DIVERSIDAD de las personas, todas y cada una, para garantizar la

IGUALDAD de derechos y deberes. Esa es nuestra apuesta en Navarra y en todo ámbito de influencia a la que podamos llegar como PODEMOS/AHAL DUGU.

Título 2

EN LO POLÍTICO

A lo largo de la historia, el ser humano ha ido poniendo “puertas al campo” queriendo “atrapar al rayo prisionero en una jaula” y pretendiendo colocar “yugos y trabas al huracán”. Ello para proteger el “antes yo que nadie”, o “primero yo en mí y conmigo”. Ahí está el origen del mal. El convivir necesita del COMPARTIR (partir con) porque la otra persona - grupo - pueblo - cultura – raza - historia es diversa respecto a mí - la mía - la nuestra; pero es igual a mí - la mía - la nuestra porque tiene los mismos derechos ante a la vida, como las plantas ante el sol y el aire. Reconocer la diversidad es principio para la igualdad.

Desde la filosofía más humana y humanista posible, desde la idiosincrasia de la convivencia, desde el absoluto y obligado respeto hacia los demás seres vivos, desde el más profundo convencimiento de que la igualdad entre las personas solo es posible con el reconocimiento de su diversidad y, por tanto, con la misma DIGNIDAD, justamente desde ahí, no es posible la formación de barreras, muros, fronteras, etc. No es posible la invención de leyes que reconozcan unos derechos a unas personas mientras les son negados a otros seres humanos. No es posible que aquí y ahora alguien sea legal y alguien sea ilegal. No hay personas ilegales. Lo ilegal, lo injustificable, lo inasumible es que haya leyes y normativas contra el ser humano. No hay personas ilegales, hay leyes y gobiernos ilegítimos cuando impiden el compartir la vida con quienes son semejantes a mí.

La defensa de la cultura propia hemos de hacerla desde la defensa de las culturas otras. Es el principio del respeto y del NO al racismo. Es decir, mi cultura, mi pueblo, mi idioma es igual de importante que las demás, contiene valores diversos que la hacen tan buena como las demás, tiene historia ancestral con transmisión de generación en generación como las demás, como las demás, no más, ni menos. Y tiene valores y antivalores como tiene la mía. Por eso nuestra postura, la de nuestro partido político, ha de ser un planteamiento contra toda forma de racismo, contra todo aquello que no respete y ame a la otra persona - pueblo - cultura - raza - historia - idea - vida. La clave es amar la propia, lo que supone que la otra hay que respetar porque es igual de amable que la mía. No vale que el amor a la propia suponga el más mínimo desprecio por la otra

porque eso sería traicionar el amor a la propia. No se puede amar la propia si no hay reconocimiento de la dignidad de la otra.

Por todo lo anterior, PODEMOS – AHAL DUGU, debe ser antirracista, estamos contra toda forma de racismo porque el racismo supone el desprecio de la vida de la otra y, por tanto, el desprecio de la vida propia. El antirracismo debe ser transversal y formar parte del proyecto político de la formación, debemos ser un partido internacionalista en búsqueda de la vida, anticolonial para garantizar el respeto al ser de la otra persona, otro pueblo, y defensor de la paz con justicia y dignidad.

Título 3

EN LO ECONÓMICO

Muchas veces, en las disquisiciones mediáticas, pero también sociales, se argumenta la necesidad de la acogida de personas migrantes por razones económicas. Este argumento en sí mismo es alta y asquerosamente racista. La necesidad no es la economía, sino la humanidad. En nuestro mundo de confort y hedonismo europeo no procuramos el relevo humano generacional necesario, por lo que “necesitamos” que nos asistan las personas migrantes, que renueven la población de nuestra parte, que cumplan con los objetivos sociales, humanos y generacionales que las personas nativas hemos descuidado por nuestra comodidad y nuestro “nivel de vida y bienestar” que, en realidad, solo es un castillo de naipes. Queremos utilizar las migraciones como sustitutorias de nuestras carencias, que nos alimenten y sostengan económicamente porque “viene de fuera a mi lugar” y, así, se convierten, o de hecho son, “raza inferior”. Deben cumplir la función que en mi lugar hemos olvidado, o marginado, o rechazado por contexto social. Es así como la explotación esta revestida con ropaje barato y mercadeado de supuesta humanidad. Lejos de ser verdadera humanidad acogedora y compartidora de vida, esa situación descrita es utilizadora de seres humanos y, por tanto, la nueva forma de explotación.

También hay quienes piensan que las personas migrantes vienen a quitarnos lo que es nuestro: trabajo, vivienda, salud, educación, beneficios sociales y otras lindezas. Nada de esto es cierto: generalmente desempeñan trabajos que aquí rechazamos por clasismo social; la mayoría de las veces, cuando llegan, ocupan viviendas en mal estado, chabolas, hacinamientos con turnos de sueño debido a los cobros excesivos en sus alquileres; el nivel de acceso a las ayudas sociales no perjudica ni impide a las personas nativas necesitadas

ser receptoras de esas mismas ayudas. Ningún abuso de ley es razón para la suspensión de esa ley, ni la convierte en perjudicial, porque en esos parámetros había que suspender la economía de mercado por favorecer el abuso constante y en aumento de la clase explotadora sobre la clase explotada.

Y es que, en realidad, las migraciones son una cuestión de LUCHA DE CLASES. No migra quien tiene una alta calidad de vida, migra quien tiene problemas graves para su supervivencia. Si se contrata a una persona especialista en algo, aunque haya nacido en otro país, sea de otro color de piel y hable otro idioma se le recibe con honores: deportistas, personajes de prensa rosa, defensores a ultranza del capitalismo, etcétera. Suele haber mucha diferencia a la hora de recibirles si han venido en avión o en pateras, si entran por el aire o por la tierra y el mar. Es decir, este país y sus leyes son clasistas y seleccionan el tipo de migración a asumir. Pretende ejercer un control de las entradas y de quienes se quedan según la función que desempeñen, o según el lugar de origen de quienes vienen. Otra vez más, no se recibe a las personas migrantes según los Derechos Humanos y conforme a la humanidad, sino depende de la función para la que puedan ser utilizadas, depende de nuestra conveniencia para su explotación, como se seleccionaba a las personas esclavas cuando llegaban los barcos llenos de seres humanos secuestrados en su lugar de origen. El mundo rico ha modernizado los sistemas y la vida de parte de la población mundial. Otra parte sigue siendo utilizada para proporcionar la riqueza de la que goza la parte del mundo explotadora. El mundo rico, por un lado, utiliza para su propio beneficio restringido y privado las riquezas extraídas en otros lugares; por otro lado, utiliza a las personas para que le sirvan y contribuyan a aumentar su propio caudal aumentando las diferencias. Aquí y ahora, las diferencias entre el mundo rico y el mundo pobre son mucho más grandes e insalvables que en el modo de producción esclavista o en el modo de producción feudalista. La pirámide instalada por el capitalismo es más puntiaguda e inaccesible que nunca. Las personas de la clase social explotada solo existen en la medida en que contribuyan a un desarrollo mayor del actual sistema de producción.

Título 4

EN NAVARRA

El modelo económico español se ha visto significativamente influenciado por la inmigración, especialmente en áreas como el crecimiento demográfico, la fuerza de trabajo y la economía. La inmigración ha contribuido al aumento de la

población y a la reactivación del mercado laboral, jugando un papel clave en el crecimiento económico. Sin embargo, la integración social y laboral de las personas migrantes sigue siendo un desafío que requiere atención.

Nuestro objetivo como partido político que aspira a ser influyente en la sociedad hacia planteamientos de justicia y dignidad, ha de ser que todas las personas llegadas a nuestra tierra se integren con absoluta normalidad y sencillez. Somos conscientes del problema que supone para ellas, que vienen de otros países, tal integración y tramitación, pero vamos a trabajar para conseguir, mediante implicación y compromiso con la diversidad humana, la anulación de toda discriminación, tanto en la acogida, como en la integración social y cultural, como en la normalización a nivel de legalidad.

En Navarra los migrantes se emplean principalmente en los sectores de agricultura, ganadería, hostelería y servicios. También hay una presencia significativa en la construcción y, en algunos casos, los menos, en la industria. La distribución de la población migrante se concentra en zonas de mayor dinamismo económico y, por tanto, con mayor necesidad de mano de obra. Precisamente, es en estos sectores donde el tejido empresarial dice tener mayores problemas en la contratación para el empleo con personal nativo. Algun medio de comunicación titulaba en portada la necesidad de mano de obra "foránea", decía, para cubrir todas las necesidades de empleo.

Aunque se habla de "hacer más próspero nuestro territorio", desde el punto de vista capitalista se entiende la prosperidad como mayor productividad y mayor incremento del PIB. En paralelo a esta necesidad del sector empresarial, nos encontramos con que una parte de la sociedad y algún partido político hablan de que las personas migrantes saturan la sanidad, la educación, los servicios públicos, las ayudas sociales. ¿Acaso se pretende mano de obra, muchas veces más barata, sin acceso a la sanidad, educación, vivienda y otros servicios públicos? ¿No será que en realidad lo que proponen estos partidos políticos y algunos sectores de la sociedad navarra, española y europea, es que vuelva la esclavitud o el feudalismo donde las personas eran una propiedad más del "patrón"? Queremos que vengan a trabajar, a ayudar al enriquecimiento empresarial y de objetivos privados, que vengan a satisfacer los cuidados que las de aquí no atendemos porque no suponen un aumento de nuestra cuenta privada, pero luego queremos que desaparezcan de nuestra vista porque también aprovechan nuestros privilegios en forma de servicios públicos y beneficios sociales.

Título 5

MEDIDAS

Son muchas las personas que, después de travesías de miles de kilómetros y de situaciones en las que han visto peligrar su vida, se ven atrapadas en una Europa que no es la que se imaginaban: por una parte, con la presión de saber que sus familias, que se encuentran en sus países de origen, necesitan de su ayuda económica para tirar adelante; por otra, con una serie de trabas burocráticas y administrativas que les impiden regularizar su situación y poder comenzar a vivir dignamente aún fuera de su entorno vital. En ocasiones, tuvieron que pagar excesivos costes e hipotecarse para venir. Una vez que han llegado, hay empresas que les cobran un dinero abusivo para regularizar su situación legal.

El nuevo reglamento de extranjería flexibiliza el acceso a permisos, mejora la reagrupación familiar para ciertos casos y abre opciones a estudiantes y personas ya insertadas en la sociedad española. Pero también endurece requisitos, deja fuera a colectivos vulnerables y podría generar cuellos de botella si no se acompaña de los recursos adecuados. Uno de los cambios más relevantes del nuevo reglamento es la reducción del plazo de estancia exigido para acceder a los permisos por arraigo, que pasa de tres a dos años. Esta modificación permitirá que muchas personas extranjeras en situación irregular puedan acceder antes a un permiso de residencia legal. Además, los permisos obtenidos por esta vía tendrán una vigencia de un año y, tras la renovación, se ampliarán a cuatro años más.

El racismo y la consecuente xenofobia son obstáculos significativos para la integración y el bienestar de las personas migrantes, quienes enfrentan discriminación en diversos ámbitos de la vida. Es crucial abordar este problema con medidas políticas y sociales que promuevan la igualdad, el respeto y la justicia para todos los seres humanos:

- Servicios públicos como observatorio para la detección de situaciones racistas y xenófobas sin que importe la orientación sexual o la religión, empezando por la educación tanto pública como privada.
- Elaboración de informes sobre discriminación étnica de racismo y xenofobia. Implicar a los sindicatos y otros entes para que garanticen la igualdad de trato a las personas racializadas en las empresas.

- Agentes sociales para la reagrupación familiar de las personas dispersadas en nuestra comunidad y el resto de las comunidades autónomas.
- Impulsaremos una Ley Integral para la Igualdad de Trato y el Fomento de la Convivencia («Ley 14»). La Ley 14 establecerá medidas para evitar el racismo y otras discriminaciones en todos los ámbitos y creará un organismo específico de asistencia a víctimas que recogerá denuncias, investigará eventos en colaboración con la Justicia y podrá participar en procedimientos judiciales. Esta ley irá acompañada de un Plan Estatal Integral de Convivencia, con medidas de formación a las personas con empleo público, de difusión en medios de comunicación, para la reparación de las víctimas en las fronteras y para el avance en el proceso de descolonización simbólica.
- Las víctimas de trata serán consideradas como sujetos de derecho. La ley asegurará la coordinación de todas las Administraciones, prohibirá la deportación o el encierro de víctimas en los CIE y las eximirá de responsabilidad penal si están en situación administrativa irregular. La ley irá acompañada de planes de formación para empleados/as de la administración y, gracias a ella, se crearán mecanismos de atención integral a las víctimas con un enfoque integrador, transcultural y de protección efectiva en el caso de denuncia y más allá del juicio.
- Los servicios sociales de base deberán atender no solo las ayudas económicas, sino también la integración social y cultural en la comunidad donde viven las personas migrantes.
- A las personas migrantes también les pedimos el esfuerzo para su integración social y cultural con el fin de evitar la creación de guetos u otras situaciones de marginación.

En definitiva y, volviendo al principio, las personas que nos llegan tienen derechos y deberes como las que nacimos aquí o vinimos en generaciones anteriores. Nadie me puede decir de dónde me siento o en qué frontera me autoriza a plantar mi tienda.

